



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1985

Expte. N° 18.206/85

VISTO:

La resolución rectoral N° 1228-85 recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se dispuso la designación de la Srta. Mónica Patricia Cruz y del Sr. Héctor Omar Salse, como agentes del agrupamiento servicios generales de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 10, en los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.197/80, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones;

Que Dirección de Personal advierte que los cargos vacantes no docentes deben ser cubiertos mediante concurso interno o abierto según corresponda;

Que durante el período de normalización de las Universidades / Nacionales y de acuerdo al artículo 5° de la Ley N° 23.068, entre las facultades de los Rectores Normalizadores están las de ejercer la conducción administrativa, económica y financiera de la Universidad y las de designar y remover al personal cuyos nombramientos no correspondan a otros organismos;

POR ELLO:

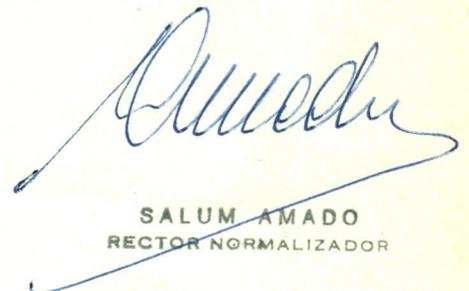
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución rectoral N° 1228-85 de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1229-85